



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 38/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes diez del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Exonerar del pago sobre industria, comercio y servicio a la Universidad Católica según art. 43 de la Ley de Educación Superior.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes ocho del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Emitir una ordenanza municipal donde se prohíba la construcción de vivienda en lugares vulnerables identificadas y para instruir a las oficinas responsables para la planificación y control de uso a sus procedimientos y rutinas relacionadas a la expedición de permisos de construcción y uso del suelo.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 39/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y uno del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el reglamento laboral de la municipalidad de Olanchito que consta de quince capítulos, el cual se deberá socializar con los empleados.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 39/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y uno del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 5 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Llevar a cabo una licitación pública para la adquisición de tubería accesorios de pvc y avalúos para ser utilizadas en la mejora de la línea de conducción de agua potable del sector nor-oeste de la ciudad de Olanchito, Yoro.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 39/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y uno del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el informe de rendición de cuentas del segundo trimestre del año 2015 en sus catorce formas acumuladas y el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y de gastos ejecutados del siguiente trimestres del año 2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 39/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y uno del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 5 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Modificación presupuestaria #20/2015

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 40/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes veinte y siete del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Autoriza a la oficina de corporación Municipal para que realice el crédito solicitado y que se acredite al bien inmueble que corresponda el Banco Atlántida.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 40/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes veinte y siete del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar las solicitudes de la comunidad de Coyoles central: María de Jesús Zelaya, Virgilio Hernández, Mara Elizabeth Ventura y Doris Aminda Euraque Martínez, beneficiados del proyecto de pavimentación de calles de la comunidad de coyoles central “Unidos Construyendo” y se autoriza a las oficinas de tributación para que elabore los convenios de pagos correspondientes.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 40/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes veinte y siete del mes de julio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martinez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Llevar a cabo cabildo abierto informativo, educativo y socialización del Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana el día sábado 22 de agosto del 2015 a las 9:00 a.m. en la casa de la cultura de Olanchito, Yoro.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandra Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL